



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

22 OCT. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 9092.7

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1505 de fecha 12.10.2010, presentada por Don (a) PATRICIA ALEJANDRA SILVA HUENUMILLA con domicilio particular

El Informe Interno N° 778 de fecha 18.10.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 716 de fecha 22.10.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) PATRICIA ALEJANDRA SILVA HUENUMILLA, Rut , con domicilio particular en la Patente Comercial de CENTRO DE LLAMADOS, INTERNET, ROL N°2-14940, que funcionará en REPUBLICA N° 760 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.10.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)